

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 550-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. INTEGRACIÓN CONSEJO LOCAL CONSULTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMISIÓN MIXTA RNU LAGUNA EZQUERRA Y MORENITO

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Acta 85/26 de la Comisión Legislativa del 05 de agosto de 2026.

Nota de Presidencia del 05 de agosto de 2026.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 05 de agosto de 2026 la Presidencia informa que en la comisión legislativa realizada en el día de la fecha, Acta 85/26, se acordó la designación del concejal Leandro Costa Bruten como representante en el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad y de la concejala Maria Coronado como representante en la Comisión Mixta de la Reserva Natural Urbana Laguna Ezquerra y Morenito.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.º) Se designa al concejal Leandro Costa Bruten como representante en el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, ordenanza 2038-CM-10.
- Art. 2.º) Se designa a la concejala Maria Coronado como representante en la Comisión Mixta de la Reserva Natural Urbana Laguna Ezquerra y Morenito, ordenanza 2308-CM-12.
- Art. 3.º) Se notifica la presente resolución al concejal Leandro Costa Bruten, a la concejala Maria Coronado y a la Secretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 550-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	--

Art. 4.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Secretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2026.